

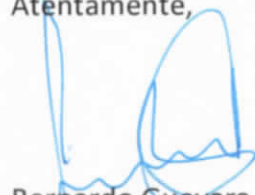
Quito DM, 5 de abril de 2016

OFICIO CIRCULAR N° 4

Mediante la presente, se comunica a todos los proponentes de proyectos, obras o actividades del Distrito Metropolitano de Quito que hayan dado de baja su anterior categoría (desactivación), que para para el inicio de su nuevo trámite para obtención de la correspondiente Autorización Ambiental deberán:

1. Presentar la nueva categoría registrada en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) del Ministerio del Ambiente.
2. Adjuntar el correo electrónico o la evidencia de la desactivación de la categoría anterior.

Atentamente,



Bernardo Guevara
Director de Gestión de la Calidad Ambiental
Secretaría de Ambiente - MDMQ